

COLECCION

DE LAS MAS IMPORTANTES PIEZAS
QUE SE VAN PUBLICANDO.

Representacion del Illmo. Sr. D. Francisco Xavier de Mier y Campillo obispo de Almería por el santo tribunal de la Inquisicion.



SEÑOR.

El obispo de Almería, con el mas profundo respeto hace presente á V. M. que los emisarios del tirano apuran todos los recursos de su malignidad para inspirar á los pueblos la desconfianza, y desprecio del gobierno legítimo. No pueden negar, que España tiene ya su Constitucion política, obra que miraron como imposible en tiempos tan difíciles, oirían que cuando mas sería como el parto del monte: leen en ella á despecho suyo, que la religion de la nacion española es y será la C. A. R. única verdadera: que la nacion la protege por leyes sábias, y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra. Pero de esta lei tan cristiana, como política; que debiera confundirlos, toman ocasion para engañar, y pervertir á los pueblos. ¿Cómo (dicen) la nacion protege nuestra religion santa, cuando á los ojos de los representantes se imprimen y corren impunemente tantos folletos, en que el clero regular tan acreedor á la gratitud, y compasion de todos por los grandes servicios hechos á la religion á la monarquía, y á todo el linage humano, y por su situacion lastimosa, se vé mas ultrajado é insultado, que en los de los novelistas del andante y profugo José? ¿Cómo se protege la religion imprimiendose en Cádiz y vendiendose públicamente un Diccionario crítico burlesco, en que descaradamente insulta la santidad á lo mas respetable y sagrado? Confiesan que V. M. manifestó gran sentimiento y amargura por la publicacion de este Diccionario, y que tomó el mayor interés, en que censurado prontamente se aplicasen con todo rigor á el autor las penas establecidas por las leyes; pero añaden, que el gran número de protectores que tiene el au-

tor en todos los cuerpos, y clases ha entorpecido el zelo de V. M. y que al fin triunfará la irreligion. ¿Cómo (continúan) se protege la religion verdadera, estando suspenso tanto tiempo ha, y pintandose con los mas negros colores el tribunal del santo oficio, á quien debe España, el haberse conservado pura aun en aquellos siglos en que se abrasaba el mundo en heregias que hicieron correr rios de sangre en una gran parte de Europa; tribunal que la Francia misma echó de menos mas de una vez, y que quiso establecer con amplísimas facultades como único remedio contra los errores, de que se vió inundada en el siglo XVI? Se pretende que este tribunal es contrario á la Constitucion que se acaba de publicar; pero si esta acusacion fuera verdadera, nuestra Constitucion no sería la misma que hizo felices á los antiguos castellanos, y aragoneses, pues en esta nada hallaron sus reyes y cortes, que impidiese el establecimiento del santo oficio. Se quiere calificar á este de opuesto al santo Evangelio, pero ¿como es posible, que por espacio de tantos siglos no entendiesen este divino libro ni los sumos pontífices, ni los concilios, ni la desgraciada España, que por lo menos en la época del santo Concilio de Trento fue la nacion mas sábia de Europa, y la mas instruida en las ciencias sagradas? Se gradúa la conducta de la Inquisicion de horrorosa, cruel, y tirana, pero ¿como no levantaron el grito tantos españoles abrasados en el fuego de amor de Dios, y que estaban prontos á dar la vida por sus hermanos? ¿Como callaron tantos prelados eminentes en santidad y doctrina? ¿Como hicieron los mayores elogios de un tribunal á quien se acusa de usurpador de su jurisdiccion? Sabían bien que en el establecimiento del santo oficio quedaron salvos é ileos los derechos episcopales. Sabían todos que en la Inquisicion eran tratados los reos con mas compasion, y dulzura, que en ningun otro tribunal, y que esos horrores, crueldades, y tiranías son invenciones de los hereges, repetidas por algunos escritores estrangeros, que aunque católicos y sábios en otras materias, se muestran ignorantísimos en lo perteneciente á la Inquisicion de España. Sabían en fin que está estimada y venerada generalmente y aun solo la aborrecen, los que tienen motivos para temerla.

Señor, estas son las armas de que se valen los agentes del tirano, ocultando sus miras con el aparente zelo de

religion. El obispo que representa reducido á no tener donde reclinarse la cabeza, y á mendigar para vivir en soledad, carece de los documentos y noticias, con que podria quizá apurar la verdad ó falsedad de muchos hechos de estos, bien que el notorio zelo de V. M. me inclina á creer que ó son imposturas de los esclavos del tirano, ó están muy exágerados: pero V. M. conoce la terrible impresion que harán en los pueblos á quienes se presentan en tono lastimero, oportuna é importunamente, y con documentos que llaman irrecusables. ¿Como dejarán de escandalizarse al oír los pueblos tratar con tanta indecencia y desprecio, unos establecimientos, que miran con grande respeto, y veneracion? ¿Que juicio formará de los que los sufren, y toleran especialmente en una época, en que ha casi apagado su confianza en el gobierno este ejército, que despues de arruinarlos hasta el extremo de privar en un año escasisimo á los labradores de los medios de vivir, y hacer su sementera, no sabe mas que huir, dispersarse y dejar los pueblos á discrecion de un enemigo feróz, y sediento de sangre española? Estos pueblos en que está casi muerta la confianza se hallan en gran peligro de creer cuanto mal se les dice de los que gobiernan, y de ceder á las insinuaciones de un enemigo perfido, que fundado en los desaciertos continuados del ejército y en los papeles impresos en Cádiz, les predica continuamente que ni se quiere la salud de la patria, ni se protege la religion. Quizá ningun pais está mas expuesto á esta tentacion y peligro que la Diocesis de Almería.

Por tanto: su obispo se vé obligado, despues de llamar al padre de las misericordias, á recurrir lleno de confianza á V. M. para que remedie los males que la amenazan. Señor, dignese V. M. restablecer el santo tribunal con toda aquella autoridad y facultades que ha exercido baxo de nuestros reyes; con esta providencia hará ver al mundo entero que no sigue las huellas de ese enemigo de Dios y de los hombres, sino de los mayores políticos, sabios y santos que han florecido en España desde el siglo XIII: haga V. M. enmudecer á los hijos de la iniquidad, y les arrancará la máscara con que se cubren, dando una prueba tan incontrastable de zelo por la religion, reanimando V. M. la confianza de los pueblos, los llenará de consuelo, y pondrá un freno saludable á los genios altivos y precipitados, que quieran abusar de la libertad de la imprenta. Y si por



4
desgracia contra las piadosas intenciones de V. M. se hubiesen impreso en Cádiz los folletos que citan los esclavos del tirano, dignese V. M. mandar recogerlos, y obrar de modo que todos entiendan que la libertad de la imprenta no es libertad de conciencia, ni exime de lo que prescriben el decoro y el respeto, y que ni el valimiento ni la proteccion pueden entorpecer el zelo de V. M. ni librar al deliniente del rigor de las leyes. El obispo de Almería se promete conseguir prontamente para remedio de sus ovejas este favor de la acreditada rectitud y religion de V. M., que será un nuevo poderoso motivo para continuar pidiendo al padre de las luces las derrame sobre V. M. con tanta abundancia como necesitan la religion y la monarquía. Algimenado en el campo de Murcia, y agosto 22 de 1812.== Señor. A L.P.D.V.M.==Francisco Xavier obispo de Almería.

El nombre de Mier y Campillo es muy respetable en Santiago, que tantos años fue testigo de sus letras, y virtudes; así que el anuncio de una obra suya debe ser tanto mas lisonjero, cuanto la absoluta falta de noticias de su Ilmá. nos hacia temer, que hubiese perecido en el trastorno general de todas las provincias.

Lo consumado de este afligido y digno obispo en las ciencias eclesiásticas, y con particularidad en el conocimiento de los errores de este siglo de tinieblas nos hace dudar si el Sr. Villanueva lo meterá tambien en la runfla de los demás obispos de España, ignorantes, que espantados por la luz no saben salir del circulo de su antigua servilidad. ¡Que expresion tan urbana en un literato, en un palaciego, y sobre todo en un sacerdote, y especialmente en quien en todo y por todo representa compostura, y rezuma uncion, y parece la mortificacion, y austeridad misma! Sin embargo; esto no es nuevo en este bendito eclesiástico, y al cotejar la atencion, y respeto, que le mereció el Monsiur de Blois con la groseria, y altivéz con que trató al presbitero Luceredi, al R. P. Alvarado, y ahora al Sr. Llanéras su compañero, no sé que nombre dar á tan bellaco zelo. ¡Zape con el mogigato zelo! Dólo al diacho, y al diantre, que uñas saca de entre sus blandas paticas. No sino burlaros con él, y salir heis sabrosos de su mansedumbre y tolerancia. ¡Quien lo vé haciendo la turca con mil garatumbas sin decir chus ni mus, hablar ni pablar, aunque vea soltar sapos y culebras! Pero meteos en gracias con él; al instante salta hecho un veneno con una lengua como navaja, que

parece tiene el enemigo en el cuerpo, y es capaz de deshau-
rirse por hecheros todas las temporalidades. Bien es verdad,
que despues de maltrataros muy á su sabor, os encarcerará,
que ruega á Dios por vosotros para que podáis sobrellevar
su magistral reprimenda. To no oso decir que confianza me-
rezca esta intercesion; mas tengo para conmigo, que sea mas
fundada, y fervorosa la oracion del que padece, que la del que
martiriza. Por lo menos quanto al Sr. obispo de Almería de-
bo prevenirle que es muy devoto de san Ignacio, y demas san-
tos de su martir compaña; y podrán contrariarse en el tri-
bunal de Dios unas y otras oraciones. ¿Mas en que podrá fun-
darse esta compasion, desprecio, y aun tirria, que el Sr. Vi-
llanueva muestra á los literatos, que no son de su sistema? ¿Si
pensará alucinar y aturdir con una retaila de citas y tex-
tos á los que saben los inmensos almahacenes, de que cualquiera
gramarico se puede socorrer! Pues en verdad que esta pos-
tiza guarnicion es lo que algo deslumbra á quien no lo en-
tiende; que lo que es la tela y el corte es asaz ordinario,
y tengo por sin duda, que á cualquiera hombre fino le gus-
tará mas un vestido liso de rico paño graciosamente corrido,
que un casacón lacayuno emplastado de galones por todas las
costuras. De arreos semejantes no puede esperar sino grose-
rias de caballeriza, como de lo primero la compostura y buen
termino de un cortesano gentilhombre. ¡Pobre cátedra! ¡Pobre
parroquia! dice al Sr. catedrático y parroco Llaneras. ¡Ha-
ráse visto presuncion, é impudencia igual! y en quien!.....
Pero no me admiro: ni aun en esto es original; hartos es-
tamos de saber lo que dice cierta casta de murcielagos de los
obispos, quanto mas de los presbiteros y doctores de España.
Lo que puedo asegurar es, que las letras de Lovaina, y de
Puerio Real, de Virek y de Pistoya harían poca fuerza, sino
fueran las de Bayona y Gibraltar.



*Segunda representacion que el Ilustrisimo Señor obispo de Ba-
dajoz hizo á las Cortes pidiendo la Inquisicion.*

Señor.—El dos de julio del año próximo pasado de mil ocho-
cientos doce, representé á V. M. sobre el pronto restableci-
miento del tribunal de la Inquisicion, con el respeto debi-
do. Esta representacion la tuve por uno de los principales
deberes de mi ministerio pastoral, y si entonces juzgué por
preciso, y necesario manifestar mi dictamen, aun mucho mas

lo juzgo por tal despues de haber leído el informe de la comision versando en una materia tan grave, y de tanta importancia, como que depende de ella nuestro mayor bien espiritual. Seguramente me creeria reo el mas criminal ante la presencia del Juez eterno si en circunstancias tan críticas, en las que veo amenazar un cisma á la iglesia santa, no volviere á exponer nuevamente á V. M. las sólidas razones, que me asisten para pedir se restablezca un tribunal, que tantos y tan saludables frutos ha producido en nuestra España; tribunal que solo puede preservarla de los terribles males, que la amenazan, mayormente conociendo el grande interés, que V. M. tiene, en que se conserve pura y sin mancha la santa religion que hemos profesado en la sacra pila del bautismo, y que ha sancionado tan solemnemente en la constitucion de la monarquia.

No se puede negar, Señor, que esta santa religion es un escudo el mas fuerte y un apoyo el mas firme del Estado; que este precioso don ha sido el que mas ha movido, y mueve no sólo á los obispos, si que á los llevados de su mismo espíritu han pedido el restablecimiento de la Inquisición, y este mismo es tambien el que impels con una eficacia superior á mi affligido, y triste corazón á insinuar nuevamente á V. M. los temores de que se pierda, ó debilite en mucha parte la unidad de la santa, y única verdadera religion que debemos observar.

Es una verdad irrefragable que los obispos somos los depositarios de tan divino y precioso don, que hemos sido puestos por el mismo Espíritu Santo para regir, é instruir la santa iglesia católica, cuyo fundador fue Jesucristo, y por consecuencia necesaria, que á los mismos corresponde saber y determinar cuales sean los medios mas aptos, y proporcionados para que se conserve en la mayor pureza, y santidad la doctrina de la fé.

Los corazones de muchos se han anegado en la mayor amargura; han dirigido repetidas quejas á los pies del trono de V. M., por la multitud de escritos impíos, seductores, erroneos, é irreligiosos, que con la mayor libertad han corrido, y están corriendo por todos los pueblos y ciudades de nuestra España, y no sé si diga que la malignidad ha hecho tambien corran hasta por las cabañas de los mas sencillos pastores. V. M. ha expedido sus sabios decretos, los obispos y sus vicarios han fulminado contra ellos los mas terribles anatemas para atajar tan horroroso mal. ¿Y qué efectos han producido estas providencias? Desobediencias formales, desprecios, y sacrilegas burlas. Si Señor, si: de este modo se ha tratado, y trata á los sucesores de

los apóstoles: para los autores de semejantes folletos son los obispos aun mucho menos que los hombres mas viles, y bajos de la plebe: sus sagradas personas y vestiduras episcopales sirven para ellos de objeto de burla, y de risa, y sus censuras, y sus penas, de mofa y de juguete. ¿Y unos sujetos de tan poca autoridad, y aprecio podrán ser obedecidos? ¿Serán capaces de mantener por sí solos en toda su pureza nuestra religion sacro-santa, é infundirles aquel profundo respeto que esta exige? ¡Ah Señor! lejos, lejos de poderlo esperar en estos tan desgraciados tiempos, en los que reina el mas atrevido descaro, libertad, y atrevimiento en hablar, escribir, é insultar hasta lo mas sagrado.

Si V. M. no toma la mano para prevenir estas perversas doctrinas, el mal subirá hasta su cumbre, y si aprueba el proyecto, que propone la comision, las heregias y malas doctrinas se extenderán por todas partes como el mas venenoso cancer, se llenará de una mortal gangrena una gran parte de la nacion, y nos expondrémos á que la enfermedad se haga incurable. ¿Y qué consuelo les quedará á los buenos españoles, y á mí, sino el de llorar con lágrimas inconsolables nuestra desgracia, que es la perdida de nuestra santa religion? ¡Ah! el corazon se me parte de dolor al solo considerarlo, y solo miraría como una felicidad bajar á la sepultura primero que ver una tan fiera catástrofe en nuestro suelo español. No lo espero, Señor, si bien confio en que V. M. tratará de preservar á la nacion de un mal cuyas consecuencias serían las mas fatales, si no se aplica el pronto remedio, que no puede ser otro que el dejar en absoluta libertad al tribunal de la fé. Este es quien ha impuesto siempre á los enemigos de la iglesia, y este es quien con sus penas ha producido, y puede producir el saludable efecto que deseamos, como lo tiene acreditado la experiencia en nuestra España, y por el contrario en donde no le hay, el aumento de heregias.

Estas penas temporales que ha aplicado este tribunal no han sido establecidas por él, y sí por las leyes del reino. Si V. M. quiere quitarlas en un todo, ó mitigarlas en parte, puede hacerlo, si lo estima por conveniente, como que dependen de la potestad civil; mas abolir y quitar el tribunal de la Inquisicion, no entiendo se comprenda bajo los límites de su autoridad. No es mia esta doctrina, es sí de todos los autores. Este tribunal fue establecido por nuestra



madre la iglesia con suma sabiduría y cordura, fue establecido absolutamente para los juicios espirituales, y para ello tiene esta madre una potestad absoluta é independiente de cualquiera otra, dada por su misma cabeza invisible Jesucristo nuestro Dios, á la visible el soberano Pontífice. Las materias en que entiende son esencialmente propias de la potestad espiritual, y para no errar en su exámen ha prometido su asistencia, que durará mientras duren los siglos, y por consiguiente á ella toca unicamente el establecer los medios y formas que se deben observar para proceder en sus juicios, como asimismo el abolirle si no conviene su existencia; mas no á otra potestad en la tierra. ¿Es posible, Señor, que nosotros hemos de tener mas ciencia que toda la iglesia universal, junta en aquel tan celebrado y tan respetable Concilio de Trento? ¿Es de creer que tantos y tan venerables prelados españoles, que asistieron á él, y cuantos les han sucedido han mirado con indiferencia sus derechos usurpados, y manifestándose indolentes en procurar el bien espiritual y temporal de sus ovejas? ¡Ah! no, no es de creer; y si que sábiamente se persuadieron ser esto lo único que convenia para nuestra mayor felicidad. Estos justos sentimientos les han movido á pedir con las mas eficaces instancias el restablecimiento de la Inquisicion. ¿Y no serán beneméritos á ser oídos siquiera por su ministerio pastoral, y por el vivo deseo que tienen de la salud de sus ovejas á las que son tan responsables? No lo creo. Y si que sus clamores serán oídos por V. M. con el corazon mas benigno.

Si las reglas que actualmente rigen en este santo tribunal, no han tenido la aprobacion pontificia, ó aun cuando la hayan tenido dicen alguna oposicion á las soberanas regalías, V. M. tiene la puerta abierta para reclamar al padre comun de los fieles, é instarle por su reforma, y si su cautividad no lo permite, reunanse en un Concilio nacional los prelados de la iglesia de España, segun está decretado, y ellos determinarán lo que convenga: mas entretanto suplico á V. M. vuelva á su ejercicio el tribunal de la Inquisicion para que el mal no tome tanta extension, ó mas bien se corte de raíz, por cuyo medio la religion logrará restituirse á la pureza que ha perdido, y el trono de V. M. asegurarse con mas solidez y firmeza. Asi lo espero de la religiosidad de V. M., cuya vida prospere el cielo muchos años. Zafra y enero 21 de 1813.—Matéo Arzobispo, Obispo de Badajoz.

SANTIAGO: oficina de los dos amigos. Año de 1813.